



ACTA Nro. 181-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 23 de febrero del año dos mil veinte y tres, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 181, convocada con Memorando Nro. GADMA-DSG-2023-0072-M, de fecha 21 de febrero del 2023. Bajo la dirección del señor Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, las señoras Concejales: Ing. Mayra Chiliquinga Sra. Florinda Yumbo, y los Concejales Juan Pablo Puetate y Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

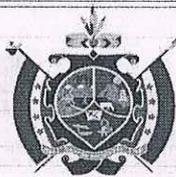
Señor Alcalde.- Buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, estimadas Concejales, señor Secretario, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 181, siendo jueves 23 de febrero del 2023, en la sala de Sesiones de la Alcaldía y siendo las 15h13m, tenga la bondad señor Secretario, Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes, señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras concejalas, señores Concejales, señor Procurador Síndico. Voy a dar lectura a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 181. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chiliquinga, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Sr. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 180
4. Análisis y resolución del Oficio S/Nro. de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por: ELDITA NIMIA ROSALES RUBIO, IVONE LIBEYA CLEOPATRA ROSALES,



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

CARLOTA GENOVEVA ROSALES RUBIO, DORIS MARILYN ROSALES RUBIO y MARISOL ROSALES RUBIO, quienes solicitan ser recibidos en Sesión de Concejo a fin de que se de lectura a su PROPUESTA en firme, conforme lo establecido en Sesión de Concejo Municipal Nro. 178 del 09 de febrero del 2023.

5. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
6. Clausura.

Archidona 21 de febrero del 2023. Firma el Abg. José Valle Calero, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señor Alcalde, la convocatoria.

Señor Alcalde: Gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceder con el punto para poder , proceda con el primer punto para constatar si existe o no existe el quorum legal y reglamentario.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario.- vamos a constatar el quorum legal y reglamentario, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes

Abg. Renan Paredes: Presente
Sr. Oracio Shiguango: Presente.
Ing. Mayra Chiliquinga: Presente.
Sr. Juan Pablo Puetate: Presente
Sra. Florinda Yumbo: Presente
Ing. Andrés Bonilla: Presente

Señor Secretario.- Señor Alcalde, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado el quorum legal y reglamentario, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 181, señor secretario, siguiente punto.

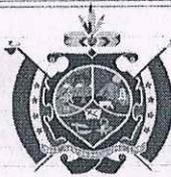
Señor Secretario: Siguiente punto:

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario: Ya di lectura al Orden del Día, no se si lo vuelvo a repetir o pone a consideración, señor Alcalde.

Si no hay ninguna consideración, con su veña señor Alcalde, procedería a tomar la votación para la aprobación del Orden del Día

Abg. Renan Paredes: Aprobado



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado el Orden del Día.

Sr. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado

Señor Secretario.- Señor Alcalde, seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día

Señor Alcalde: Gracias, tenga la bondad, siguiente punto.

señor Secretario, siguiente punto.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NRO. 180.

Señor Alcalde, señores Concejales, el Acta 180, está todavía en elaboración (transcripción), no sé ha podido aún adjuntar.

Señor Alcalde: Ponga dentro del punto que se va a proceder a dar lectura en la próxima Sesión.

Señor Secretario: En la próxima sesión se procederá a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria Nro. 180.

Señor Alcalde: Bien tenga la bondad señor Secretario, se a expuesto que en la próxima sesión se dará lectura a las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 180, siguiente punto.

Señor Secretario: Siguiete punto:

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/NRO. DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR: ELDITA NIMIA ROSALES RUBIO, IVONE LIBEYA CLEOPATRA ROSALES, CARLOTA GENOVEVA ROSALES RUBIO, DORIS MARILYN ROSALES RUBIO Y MARISOL ROSALES RUBIO, QUIENES SOLICITAN SER RECIBIDOS EN SESIÓN DE CONCEJO A FIN DE QUE SE DE LECTURA A SU PROPUESTA EN FIRME, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 178 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2023.

Está aquí el documento con la propuesta en firme, firmada pro los señores herederos del señor Blas Rosales. No se si procedo a dar lectura con su veña señor Alcalde.

Señor Alcalde: Si tenga la bondad.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario: Archidona 16 de febrero del 2023, señor Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en su despacho.- EDITA NIMIA ROSALES RUBIO, IVONE LILBEYA CLEOPATRA ROSALES RUBIO, IR,A CARLOTA GENOVEVA ROSALES RUBIO, DORIS MARIBEL ROSALES RUBIO, GINA MARISOL ROSALES RUBIO, a Usted con los debidos respetos , nos presentamos y solicitamos: Que por su intermedio de quien corresponda se nos incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión de Concejo; a fin de que se de lectura a nuestra propuesta en firme, conforme lo establecido y acordado en la sesión de Concejo Municipal Nro. 178 del 09 de febrero del 2023, y de conformidad a las conclusiones emitidas por el informe.

Primero.- Se establezca la adjudicación mediante permuta a favor de los herederos del señor Blas Amador Rosales en la extensión de 2.5 hectáreas, conforme a las conclusiones emitidas en el Informe Nro. 007-CAC—JG-GADMA-2023.

Segundo.- Como pago de indemnización Municipal se establezca el pago de 1,50 USD, por metro cuadrado de las áreas afectadas a la propiedad del señor Blas Amador Rosales, conforme las conclusiones emitidas en el Informe Nro. 007-CAC—JG-GADMA-2023.

Tercero.- En lo acordado en la Sesión de Concejo Municipal Nro. 178 del 09 de febrero del 2023, se incluya el nombre de BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA, en la cancha del barrio Piedra Grande, específicamente Parque Los Lirios y consecuentemente la denominación de una calle a nombre del señor BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA.

Las comparecientes en la calidad que comparecemos, expresamos que estaremos prestas a brindar las facilidades del caso en lo que el ente municipal creyere necesario.

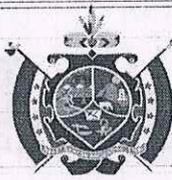
Dejando a salvo las acciones legales y pertinentes que nos creemos asistidas en los sobrantes existentes y que se encuentran inmersos en lo que dispone el Art. 21 del Acuerdo Nro. MIDUVI-MIDUVI-2022-0003-A.

De ser necesario nuestras notificaciones las continuaremos recibiendo a los correos electrónicos: consorciojuridicoveloz@hotmail.com y jaimaabril17@gmail.com, asignados en el presente proceso administrativo. Es de justicia. Se proveerá conforme solicito. Por las peticionarias y como su patrocinador legalmente autorizado. Abg. Daniel Zurita Veloz.

Hasta ahí la propuesta, realizada por los herederos del señor Blas Rosales.

Señor Juan Pablo Puetate.- Gracias señor Secretario, una vez escuchado el informe, o la petición que hace la familia Blas Rosales, me permito llamar al señor Técnico en Catastros para que nos de una amplia explicación sobre la petición, por favor.

Ing. José Grefa (Téc. Catastros).- Claro si, lo que se está trabajando actualmente es en hacer una aclaratoria al Informe presentado Nro. 007-CAC—JG-GADMA-2023, en anterior reunión del Concejo, bueno en este nuevo informe se va a aclarar cuales son las áreas en las cuales los herederos del señor Blas Rosales



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

tiene por ejemplo afectación o no tiene afectación, además toca indicar que dentro del oficio presentado por el abogado representante de los herederos del señor Blas Rosales hay un mal entendimiento del cuadro de áreas presentado en el Informe Nro. 007-CAC—JG-GADMA-2023, presentado por Avalúos y Catastros por el cual se va hacer una aclaratoria de cada una de las áreas, para que se pueda identificar de mejor manera las áreas que están afectadas o no afectadas.

Señor Juan Pablo Puetate.- Entonces tendríamos que esperar el nuevo informe para poder tratar. Ya en lo que tiene avanzado del nuevo informe, que nos podría dar.

Ing. José Grefa.- Ya, dentro de la tabla de áreas que se presentó en el Informe Nro. 007-CAC—JG-GADMA-2023, en la anterior reunión, se estaba haciendo una comparación porque la familia, los herederos del señor Blas Rosales, habían presentado un informe técnico de levantamiento; entonces ellos dentro de ese informe, Informaban que había 24.000 metros cuadrados de los cuales de ellos era un remanente que no tenían actualmente y estaban pidiendo esa área; entonces nosotros hicimos un contraste de los 24.000 metros que ellos solicitan con las nuevas mediciones que nosotros los hicimos las estimaciones, las áreas de vías, aceras y bordillos, hicimos y fuimos sacando las áreas en las cuales están justificadas y cuales áreas no están justificadas dentro del cuadro que nosotros hicimos en el Informe pasado, llegamos a la conclusión que hay 1700 metros cuadrados de áreas no justificadas, pero no quiere decir que sean remanentes del señor Blas Rosales, sino que están dentro de una manzana en las cuales los Registros de Propiedad se encuentran con el historial de dominio faltante; pues no habido traspaso del cantón Tena al cantón Archidona; entonces no se puede identificar el dominio total. Esos predios son de 4.000 metros cuadrados, pero no son predios en los cuales se pueda decir directamente que son remanentes del señor Blas Rosales, porque todos tiene registro de propiedad, tiene escrituras, pero no se tiene historial de dominio de traspaso desde el cantón Tena. Entonces de acuerdo a esto se puso en el Informe anterior, no existe remanente la parte de áreas, mas que los lotes que nosotros identificamos y están actualmente con problemas legales que son de la señora Norma Baquero y el predio que es remanente en la parte sur del señor Gallo en la circunvalación de Oriente, mas que esos dos predios que son externos a la Municipalidad; entonces, actualmente se esta haciendo una aclaratoria para identificar cuáles son las áreas de las vías, bordillos y aceras, de los cuales, en tal caso hubo una intervención por parte del Municipio, y se tendría que tratar para poder ver como se podría tratar estas áreas, pero como bien mencionó el señor Concejal, son áreas que son afectación menores al 10%; entonces se tendría que considerar que son en beneficio del Municipio, mas no indemnización pro parte de los herederos de Blas Rosales. JTA

Señor Juan Pablo Puetate. - Para cuando tendremos el Informe?

Ing. José Grefa.- En dos días ya se podría dar, porque ahorita estamos haciendo la revisión.

Señor Juan Pablo Puetate.- Para la próxima sesión de Concejo.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Ing. José Grefa.- Si para la próxima ya se tiene el Informe revisado

Señor Juan Pablo Puetate.- Eso de nuestra parte señor Alcalde.

Abg. Renán Paredes.- Si, quedaría pendiente este punto para tratarse en una próxima sesión, cuando se cuente con el nuevo informe técnico y entiendo que también el informe jurídico del Procurador, para tomar una decisión ahí.

Señor Alcalde.- Ya, hay una moción presentada por parte del señor Vicealcalde Renán Paredes, tiene apoyo la moción, señor Secretario, someta a votación.

Señor Secretario.- ha existido la moción para que para que el tema de los herederos del señor Blas Rosales sea tratada en una próxima sesión, luego de contar con el nuevo informe por parte de la Dirección de Planificación y el Informe Jurídico de Procuraduría Síndica, en tal sentido vamos a someter a la votación respectiva.

Señor Juan Pablo Puetate.- Por unanimidad.

Señor Secretario.- Por unanimidad.

Señor Juan Pablo Puetate.- Si por unanimidad señor Secretario.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si señor Secretario.

Y todos dicen que si.

Señor Secretario.- Ya, entonces a sido aprobado por unanimidad la moción presentada por el señor Vicealcalde, en tal sentido el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve.-

“DEJAR PENDIENTE LO SOLICITADO POR LAS HEREDERAS DEL SEÑOR BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA, PARA QUE SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, LUEGO DE CONTAR CON EL NUEVO INFORME POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA, A FIN DE PODER TOMAR UNA DESICIÓN.”

Señor Alcalde, entonces pasaríamos con su veña al siguiente punto.

Señor Alcalde.- Si esta bien. Tenga la bondad señor Secretario, siguiente punto

Señor Secretario, Siguiendo punto.

QUINTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario: Señor Alcalde, en el tema de Comunicaciones, si tenemos comunicaciones. Tenemos un documento he visto que tiene gran importancia, por eso le he puesto para que se dé lectura, viene de la Red de Mujeres, no sé si usted autoriza la lectura del documento.

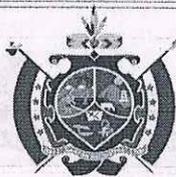
Señor Alcalde.- Si. Siga.

Señor Secretario.- Oficio Nro. 006. Tena 22/02/2023. Señor Ingeniero Andrés Bonilla abril, alcalde del Cantón, Archidona presente.- A nombre y representación de la Red de Mujeres Amazónicas. Capítulo NAPO reciba un cordial saludo a la vez que informar a su autoridad que por el lapso de cerca de 2 años hemos venido trabajando en los establecimientos educativos, comunidades en contra de la violencia de las mujeres, niñas y adolescentes del cantón Archidona y la provincia de Napo de manera gratuita y sacrificado para prevenir el maltrato en todos sus ámbitos, el embarazo prematuro y hasta la venta de adolescentes, las personas adultas, que sin compromiso alguno, abusan de sus víctimas y las llevan a la prostitución. Razones de estas que hemos presentado en las reformas a la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica para que se ubiquen los fondos económicos a los Gobiernos locales para trabajar en prevención. El día 8 de marzo es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por lo que solicitamos se dignen extender su reconocimiento a un grupo de mujeres luchadoras que día a día entregan su aporte a la sociedad en un acto especial que su autoridad se dignen programar. Adjuntamos la nómina la nómina y nos anima a seguir colaborando en bienestar de una sociedad justa y solidaria, atentamente licenciada y Guillermina Cruz Ramírez, coordinadora de la RMA, señora Rita García Zambrano, Secretaria. Aquí, adjunto la nómina de la red, mujeres que tendrían que recibir el reconocimiento. Lic. Guillermina Cruz.- Coordinadora Provincial, Dra. Sandra Rueda Camacho.- Coordinadora, Ing. Marlene Cabrera Ureña.- Coordinadora, Ing. Rita Narváez Shiguango, Lic. Tania del Carmen Cabrera Guerrero, Lic. Martha Bolaños, Mgs. Carmen Corozo Cangá, Srta. Rita García Zambrano, Sra. Sonia Pallo Fonseca, Lic. Sandra Licuy Grefa, Lic. Maritza Escobar, Sra. Miriam Moreno, Sra. Mery Rengifo, Abg. Inés Shiguango, Sra. Tulita Lastra Guerrero, Sra. Lucy Andrango, Sra. Esperanza Morales Paredes, Lic. Rosa Perrazo Morales, Sra. Mónica del Rocío Carranza Jácome, Ing. María Yesenia Merino Jara, y Lic. Joselyn Cristina Rubio Aguayo.

Señor Juan Pablo Puetate.- Gracias, señor Secretario, con su permiso señor Alcalde, hemos escuchado la petición de parte de la Red de Mujeres Amazónicas. Creo que es justo un reconocimiento siempre y cuando exista los recursos, quisiera pedirle a la señorita Financiera nos informe si tenemos algún recurso para hacerlo viable esta programación, eso sería de mi parte, no creo

que habría inconveniente. Srta. Financiera, ayúdenos con ese dato por favor.

Señorita Financiera.- Mi estimado señor Alcalde, señores Concejales, , me permito informarles que estamos en un presupuesto prorrogado , por el momento no contamos con el financiamiento para estas condecoraciones.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Juan Pablo Puetate.- Gracias de mi parte, no sé en la parte de la sesión solemne en abril no sé si se podría considerar a las personas que son de

Archidona por lo menos, del cantón, para que se pueda hacer un justo reconocimiento, eso sería de mi parte, no sé compañeros concejales. Salvo alguna consideración, no se

Señor Alcalde.- Hay una moción, presentada. Señor Secretario. Hay apoyo a la moción.

Abg. Renán Paredes.- Si, a las de Archidona.

Señor Alcalde.- Hay una moción de que no se puede este momento ya para que en abril se pueda considerar. Hay la moción, si hay apoya la moción, tenga la bondad, someta a votación para que esta consideración expuesta de forma unánime compañeros, estamos de acuerdo de forma unánime compañero Secretario, tenga la bondad.

Señor Secretario.- Por unanimidad pasaría la moción del señor Concejal Juan Pablo Puetate, por lo que el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve.-

“INFORMAR A LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS, EN ATENCION AL OFICIO NRO. 006 DE FECHA 22 DE FEBRERO, QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA ESTÁ CON PRESUPUESTO PRORROGADO Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENTREGAR CONDECORACIONES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; POR LO CUAL SE CONSIDERA UN RECONOCIMIENTO ALUSIVO A LA FECHA.”

Tenemos un último documento. Es una invitación para un taller en la ciudad de Cali, Colombia.

Señor Juan Pablo Puetate.- Pero si ni a Quito, no se puede.

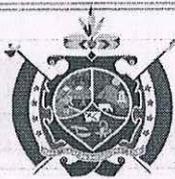
Abg. Renán Paredes.- Ni a Quito sale, peor allá, para que es.

Señor Secretario.- El tema.- **La importancia del trabajo de la alcaldía, Concejo Municipal y Servidores al término de la gestión 2023**, es el título del taller. Ciudad Cali, Colombia. Hotel salón de eventos de la ciudad de Cali. Para los días del 27 al 31 de marzo del 2023. Tiene un costo por persona de 650 USD.

Abg. Renán Paredes.- Ni pasando ahorita a de salir para el 27 de marzo.

Señor Secretario.- La inversión.

Abg. Renán Paredes.- Eso cuesta el curso, pero de que curso es?



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario.- eso le decía: 650,00 USD por persona tiene costo el evento. 650 USD 650 más IVA. Esto incluye: Formación profesional propuesta, materiales para el semanario: (maleta, manual materiales y CD); Certificado de asistencia a la Gira Internacional Profesional; Un refrigerio diario a cada

participante; y Visita a tres íconos de la ciudad . solo eso incluye, los pasajes todo eso iría con el tema de los viáticos . Hasta ahí las comunicaciones.

Señor Juan Pablo Puetate.- Gracias, señor Secretario, por darnos a conocer la invitación, no se ponemos a consideración señor alcalde, con su permiso, con permiso del Concejo, para que nos autorice la salida para el curso respectivo, que quede abierto para los que podemos ir a asistir. Muchas gracias.

Abg. Renán Paredes.- Hay apoyo.

Ing. Mayra Chilingua.- Tiene apoyo la moción.

Señor Secretario.- Entonces hay una moción por parte del señor Concejal Juan Pablo Puetate, no se si tiene el apoyo?. Si tiene el apoyo entonces para que haya la autorización para que asista el Concejo, los que se pueden ir. Entonces voy a tomar la votación en forma nominal por la moción.

Señor Juan Pablo Puetate.- Unánimie señor Secretario.

Señor Secretario.- Por unanimidad. Están de acuerdo todos?.

Señor Alcalde.- Aprobado.

Señor Secretario.- Sí, aprobado, entonces por unanimidad, la moción.

Ing. Mayra Chilingua.-. Autorizado no cierto?

Señor Secretario.- Si.

En tal sentido, el Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

"AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, ATENDIENDO LA INVITACION FORMULADA POR PROFFEGAD S.A, PARA QUE ASISTAN A LA GIRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNACIONAL CON EL TEMA: LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE LA ALCALDÍA, CONCEJO MUNICIPAL Y SERVIDORES AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN 2023, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI-COLOMBIA, LOS DIAS DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2023. LA INVERSIÓN QUE CONLLEVE POR PARTICIPANTE, SERÁ ACREDITADA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA".



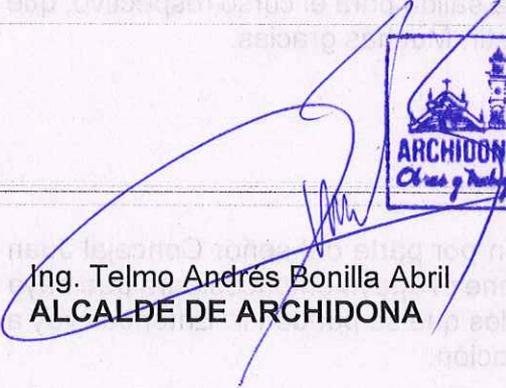
Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Al no existir más comunicaciones, pasaríamos al siguiente punto.

SEXTO.- CLAUSURA

Señor Alcalde.- Tenga la bondad señor Secretario, una vez que se ha concluido con el punto, y siendo las 15h55, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro.181. Firmado para constancia conjuntamente con el secretario general que certifica.




Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA


Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL